

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Otros asuntos aprobados por el Gobierno de Navarra en la sesión celebrada hoy, miércoles 4 de septiembre

Se subvencionan los planes generales municipales de Azagra, Lerga y Adiós, y se autoriza la desafectación de comunal en Lizaso (Ultzama)

Miércoles, 04 de septiembre de 2013

El Gobierno subvenciona con 220.000 euros los Planes Generales Municipales de Lerga, Azagra y Adiós

Sendos acuerdos del Gobierno de Navarra subvencionarán con el 80% del presupuesto, la elaboración de un nuevo Plan General Municipal en Azagra, Lerga y Adios

Para realizar el nuevo Plan General Municipal de Azagra, el Gobierno compromete un gasto plurianual de 136.0000 euros, para un presupuesto que asciende a 170.000 euros. Por su parte, el nuevo Plan General Municipal de Lerga tiene un presupuesto que asciende a 45.000 y se subvencionará con 36.000 euros. Finalmente, en el caso de la localidad de Adios, el plan tiene un presupuesto de 60.000 euros, y contará con una subvención de 48.000 euros.

En los tres casos se estiman los siguientes plazos de ejecución: en 2013, la firma del contrato y la aprobación de la Estrategia y Modelo de Ocupación del Territorio; en 2014, la aprobación inicial del Plan Urbanístico Municipal y en 2015, la aprobación provisional del Plan Urbanístico Municipal.

Desafectación de comunal en Lizaso (Ultzama)

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy la desafectación de 54.700 metros cuadrados de terreno comunal en el concejo de Lizaso (Ultzama) para la puesta en marcha del proyecto "Cabañas en los árboles", que prevé la construcción de 12 alojamientos turísticos para 2 y 4 personas en el robledal de Amati.

Los terrenos, ubicados en la parcela 156, del polígono número 2, serán posteriormente cedidos al mejor postor por un plazo inicial de 30 años, prorrogable por otros 25, mediante el cobro de un canon anual.